



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 25 de enero de 2018, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, el Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días señoras, señores Concejales, y ciudadanía que nos acompaña en la mañana de hoy; señor Secretario, sírvase constar el quórum reglamentario para la celebración de ésta Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 25 de enero de 2018.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, público que nos acompaña; en esta mañana, se encuentran presentes once (11) Miembros que conforman éste Concejo Municipal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

ALCALDE. Muy bien, al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, me permito dar lectura a la Convocatoria a ésta **SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL**, a realizarse el día de hoy **JUEVES 25 DE ENERO DE 2018**, a las **09h00**, en el **Salón Legislativo**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 260, de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2018; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución para Modificar parcialmente la Resolución de Concejo 257-03-960, de fecha 28 de diciembre de 2017, mediante la cual se entregó en Donación a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA - SD, el lote de terreno signado con los números 7 y 8 de la manzana S/N, con una superficie de 5.000.42 m², ubicado en la denominada Ex Fábrica de Ladrillos, de esta ciudad de Santo Domingo, a efectos de que se haga constar el plazo de cumplimiento del objeto de la misma. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales en consideración el Orden del Día; señor Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muy buenos días señor Alcalde, un buen día al señor Vicealcalde, a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, un saludo muy cordial y respetuosos para la compañera Ximena Orozco, Presidenta del Gobierno Parroquial de Luz de América, y por su intermedio también al Vocal del Gobierno Parroquial, Sr. Montalvo Espín, a la señora





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

Vicepresidenta ¹Leidy Vélez, a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran presentes aquí, del Recinto La Primavera, del Mercado Municipal y demás ciudadanos que están presentes aquí en este Salón Legislativo, a los Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipal, a los amigos que hacen los Medios de Comunicación, un buen día para todos y todas. En efecto señor Alcalde, hemos sido convocados para el día de hoy 25 de enero a la Sesión Ordinaria de éste Concejo Municipal para tratar dos puntos importantes, uno de ellos es de un Acta de la semana anterior, donde se trataron ventas y adjudicaciones en el sector rural y dentro de la parte urbana del Cantón Santo Domingo; y el otro punto que es relacionado a la entrega en Donación de un terreno para la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, la EPMAPA-SD, donde ya se trató en las Comisiones respectivas y lo vamos a tratar el día de hoy; pero, es importante señor Alcalde y compañeros Concejales, también hay una recomendación de la Contraloría, donde nosotros debemos acatar obviamente, que se debe conformar una Comisión Especial. En este sentido señor Alcalde y compañeros Concejales, ciudadanas y ciudadanos que se encuentran presentes me permito Mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del día INCORPORANDO un punto más como tercero que diga: Conocimiento, Análisis y Resolución para la conformación de la Comisión Especial de Fiscalización, conforme a la Recomendación 3 del Examen DR10-DPSDT-AI-0005-2015, emitido por la Contraloría General del Estado, referente al control del uso autorizado de todos los bienes dados en Comodato. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien señores Concejales, hay una moción presentada, incorporando un punto más en el Orden del Día, para analizar y nombrar la Comisión Especial de Fiscalización del Control de Bienes, entregados en Comodato, que es una recomendación de Contraloría; ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, sírvase tomar votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, incorporando este tercer punto, que lo ha manifestado el señor Concejal Estuardo Suin, sus votos por favor, todos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde, queda incorporado el punto tres en el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-261-2018-01-25-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como tercero que dice: 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución para la conformación de la Comisión Especial de Fiscalización, conforme a la Recomendación 3 del Examen DR10-DPSDT-AI-0005-2015, emitido por la Contraloría General del Estado, referente al control del uso autorizado de todos los bienes dados en Comodato.

¹ Ibidem. RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SO-262-2018-02-01-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se agregan a la mayoría, APROBAR el Acta No. 261, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 25 de enero de 2018; acogiendo el Adendum presentado por el señor Concejal Estuardo Suin Ríos, referente a: Que en el Acta No. 261 del 25 de enero de 2018, en la página 2, numeral 1, donde dice: "Presidenta Leidy Vélez", se cambie por la palabra Vicepresidenta Leidy Vélez.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase dar lectura, cómo queda reformado el Orden del Día.

SECRETARIO. EL ORDEN DEL DÍA, QUEDA REFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 260, de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2018; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución para Modificar parcialmente la Resolución de Concejo 257-03-960, de fecha 28 de diciembre de 2017, mediante la cual se entregó en Donación a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA - SD, el lote de terreno signado con los números 7 y 8 de la manzana S/N, con una superficie de 5.000.42 m², ubicado en la denominada Ex Fábrica de Ladrillos, de esta ciudad de Santo Domingo, a efectos de que se haga constar el plazo de cumplimiento del objeto de la misma; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución para la conformación de la Comisión Especial de Fiscalización, conforme a la Recomendación 3 del Examen DR10-DPSDT-AI-0005-2015, emitido por la Contraloría General del Estado, referente al control del uso autorizado de todos los bienes dados en Comodato.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 260, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2018.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 260, de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero de 2018; Sra. Concejala Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, Sra. Presidenta de la Parroquia Luz de América, bienvenida, a todos los Dirigentes, ciudadanía en general, Funcionarios que nos acompaña el día de hoy, que tengan un lindo día. En sesión ordinaria del 18 de enero de 2018, se donó a favor del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, un inmueble en el Centro Poblado Santa María del Toachi, este y varios puntos se trataron en esta fecha, y al no haber ninguna observación de los compañeros Concejales; me permito mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Acta N°. 260 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 18 de enero de 2018. Hasta ahí la moción, Sr. Secretario.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar esta Acta, por favor sus votos, todos; aprobación unánime de todos presentes, señor Alcalde.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-261-2018-01-25-02. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, **APROBAR** el Acta No. 260, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 18 de enero de 2018.

ALCALDE. Bien señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO 257-03-960, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE ENTREGÓ EN DONACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANTO DOMINGO EPMAPA - SD, EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LOS NÚMEROS 7 Y 8 DE LA MANZANA S/N, CON UNA SUPERFICIE DE 5.000.42 M2, UBICADO EN LA DENOMINADA EX FÁBRICA DE LADRILLOS, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A EFECTO DE QUE SE HAGA CONSTAR EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA MISMA.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, un saludo al compañero Vicealcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, como todos los jueves, Medios de Comunicación, un saludo cordial a Ximena Orozco, representante de nuestra querida Parroquia Luz de América. Bueno señor Alcalde, nosotros en las sesiones de Comisiones, tanto de Legislación como de Planificación y Presupuesto, habíamos analizado ampliamente el punto referente al cumplimiento de los procedimientos que deben seguirse, para las donaciones que se hacen en este caso, para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, quien en días anteriores nos dio la grata noticia de haber considerado dentro de su presupuesto anual, el inicio del proyecto de construcción de la Casa para esta Institución que por años ha venido trabajando, casi, casi de manera errante de un lugar a otro, buscando un espacio siempre donde resolver y atender las necesidades básicas de la ciudadanía y que de alguna manera siempre generaron inadecuadas formas de atención, porque teníamos que acoplarnos a las infraestructuras, a las que se llegaba en su momento. Para poder brindar calidad en estos servicios de agua potable y alcantarillado, no solamente debemos preocuparnos porque mejoremos y seamos más solventes profesionalmente en cómo captar, como producir y como llevar el agua hasta los hogares, sino que además tenemos que trabajar pensando en el desenvolvimiento de ese talento humano que trabaja en la Institución, que también necesita tener el espacio adecuado para poderse desempeñar con normalidad y profesionalismos dentro de esta empresa; y por supuesto, la ciudadanía que tiene todo el derecho de contar con instalaciones propias, donde pueda también llegar, ser atendida con eficiencia, con comodidad, como nos merecemos, porque todo eso forma parte de la atención integral que se le tiene que dar a la ciudadana y ciudadano; y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, prácticamente está cumpliendo con todas esas características



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

importantes. Señor Alcalde, también, el señor Gerente, tuvo la generosidad de hacernos conocer cómo está planificado el Proyecto de Construcción del nuevo Edificio de la Empresa, nos informaba que este momento ya tienen previsto la contratación de los estudios, para la construcción, lo que definirá cuánto va a ser el presupuesto, cuáles van a ser los diseños que se van a utilizar, en función de los servicios que estamos prestando; aspiramos que en el tiempo más corto posible y que en ésta misma Administración, podamos darle inicio a esa obra, que para lo cual se han comprometido en acelerar todos los procedimientos necesario, con la finalidad de poder ver cristalizado por lo menos el inicio de ésta importante obra. Sin embargo, era necesario también, como así lo manda la ley, establecer cuál es el plazo que en estos casos tenemos que concederle a aquellas instancias que solicitan ser atendidos con este tipo de donaciones y pues, se analizó ampliamente y considerando que ya en el presupuesto de la EPMAPA-SD, consta el inicio de los procesos, precontractuales, para poder empezar con los estudios y considerando que hasta el siguiente año ya se daría inicio, aparte precisamente de esta obra, consideramos que seis años señor Alcalde, es el tiempo que podríamos nosotros asignarle, para que puedan ellos cumplir con este importante proyecto, que por supuesto esperamos se dé en el menor tiempo posible. En ese sentido señor Alcalde, me permito Mocionar que éste Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, RESUELVA: Modificar parcialmente la Resolución GADMSD-RQP-SO-257-2017-12-28-03 de la Certificación 257-01-958, adoptada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2017, en la que se autoriza la Donación a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD, el inmueble signado con los números 7 y 8 de la manzana S/N, con una superficie de 5.000,42 m², ubicados en la denominada ex Fábrica de Ladrillos, de esta ciudad de Santo Domingo; dentro de los linderos, dimensiones y cabida que constan en el informe contenido en el memorando GADMSD-SDLT-2017-140-IF, de fecha 30 de octubre de 2017; y, en el Plano 03-04-008-A, para la construcción del edificio donde funcionarán las oficinas de dicha Empresa, en el plazo de seis (6) años para el cumplimiento del objeto de la Donación; caso contrario de no cumplirlo, el bien inmueble se revertirá al Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, antes de dar la palabra a otros señores Concejales, vale la pena mencionar, hay una gran justificación en conceder esa ampliación de plazo, para que la empresa pueda construir su edificio, cuando entramos a ésta Administración, la idea fue liquidar la Empresa de Agua Potable, lamentablemente por las condiciones en que estaba en gravísimo problema interno de personal, de estructura misma, nos llevaba a ello; pero, nos jugamos un reto, en recuperar la empresa y hoy está considerada la quinta empresa en el país, en organización, en estructura, en tecnología, en desarrollo, en provisión de agua potable para una región. Esa es la empresa que tenemos y por lo tanto, es muy justificado que ahora sí se vaya pensando en la construcción de su Casa propia, porque demanda de mucha logística para que se pueda atender las necesidades de proveer del líquido vital al Cantón Santo Domingo. Señora Concejala Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo cordial en esta mañana para todos los compañeros Concejales, compañeras Concejalas presentes, a todas las y los ciudadanos que en esta mañana han acudido a éste Salón Legislativo, el saludo especial para nuestra compañera Presidenta de la Parroquia Luz de América y a todos los Miembros de la Directiva, bienvenidos como siempre, un gusto poder contar con ustedes, a nuestros amigos de los diferentes Medios de Comunicación. Sí, señor Alcalde, justamente quería hacer alusión y usted en sus palabras se adelantó; el 28 de diciembre, para nosotros como Concejo Municipal, fue una gran alegría, una gran satisfacción, poder entregar un terreno a favor de nuestra Empresa Pública Municipal de Agua Potable, toda vez que es de conocimiento público, de la ciudadanía, que el Municipio siempre ha hecho los aportes necesarios para que el servicio, cada vez sea más óptimo, cada vez sea más eficiente, sea oportuno, pero sobre todo sea de calidad. Y con esta misma satisfacción, recordábamos en ese momento que se aprobaba esta donación, como no solo una buena administración de los recursos públicos y sobre todo que tienen que ver con servicios básicos que necesita nuestra ciudadanía, no solo depende de los recursos, es decir, depende de una buena gestión, de un buen liderazgo, para que los recursos lleguen en el momento que tiene que llegar, y eso ha sido la mejor carta de presentación de quién está al frente de esta empresa, que hoy por hoy nos da grandes satisfacciones, y que ha sido justamente por una gestión acertada de usted señor Alcalde, que siempre ha contado con el apoyo de este Concejo Municipal. Por tanto, creemos y le apostamos a que esta edificación que se requiere para Santo Domingo, que durante décadas no se había considerado y se creía hasta casi imposible puede contar con un edificio propio, el Ing. Freddy Sánchez, hoy nos plantea un proyecto totalmente viable, totalmente técnico y además con un plan de financiamiento serio, responsable y que sepamos que se va a llegar a concretar; eso, obviamente nosotros queremos y quisiéramos verlo concretado lo antes posible; pero, al ver y conocer, cómo trabaja quien preside esta Empresa, estamos seguros que el tiempo que hoy se está reconsiderando, esperamos que sea más que suficiente y que podamos contar, como digo, como Santo Domingo con esta infraestructura, que la infraestructura permite además que el ciudadano tenga donde acudir, que sea atendido de manera oportuna, para ir cada vez mejorando estos servicios y que además las edificaciones, las infraestructuras que se construye con recursos del Estado, sirva justamente para brindar estos servicio y que ojalá podamos optimizar el tiempo en futuro, también no solo con las edificaciones físicas valga la redundancia, sino también con la dotación de tecnología adecuada, para que justamente allá se apunte a la modernización del servicio público, y ojalá en algún momento los ciudadanos podamos desde nuestra propia casa hacer algún tipo de trámite, sí, que eso optimiza el tiempo, que es uno de los recursos más valiosos que tenemos las personas. Así que, efectivamente considerando pertinente la moción de la Dra. Norma Ludeña, para apoyar la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. El señor Vicealcalde, tiene la palabra.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Autoridades de Luz de América, Medios de Comunicación, ciudadanía en general; si bien es cierto, más por corroborar lo que



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

se viene haciendo como Empresa Municipal de Agua Potable, nosotros en el año 2014, recibimos con el 66.74%, en cobertura de agua, hoy estamos en el 73.89%, un crecimiento en cobertura de agua. Cobertura de alcantarillado, 2014, 61.29%, hoy 67.10%; vamos viendo los rubros totalmente subiendo. Producción de agua, en el 2014, teníamos 1'532.904, metros cúbicos de agua, hoy en la actualidad tenemos 2'326.263.27 metros cúbicos de agua. Producción de agua, recibimos 599 litros segundo, hoy estamos 987 litros segundo de agua. En el 2014, teníamos una capacidad de almacenamiento de 14.000 metros cúbicos de agua, hoy tenemos 38.000 metros cúbicos de agua. Esa es la prueba cómo se está trabajando en esta administración en el tema de salud y lo vamos a seguir haciendo. Cómo no apoyar la moción de nuestra compañera Norma Ludeña, apoyando la moción.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria, de la moción debidamente respaldada.

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, efectivamente damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales, sus votos por favor, para aprobar este segundo punto; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-261-2018-01-25-03 El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **MODIFICAR** parcialmente la Resolución GADMSD-RQP-SO-257-2017-12-28-03 de la Certificación 257-01-958, adoptada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2017, en la que se autoriza la Donación a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD, el inmueble signado con los números 7 y 8 de la manzana S/N, con una superficie de 5.000,42 m², ubicados en la denominada ex Fábrica de Ladrillos, de esta ciudad de Santo Domingo, dentro de los linderos, dimensiones y cabida que constan en el informe contenido en el memorando GADMSD-SDLT-2017-140-IF, de fecha 30 de octubre de 2017; y, en el Plano 03-04-008-A, para la construcción del edificio donde funcionarán las oficinas de dicha Empresa, con el plazo de seis (6) años para el cumplimiento del objeto de la Donación, caso contrario de no cumplirlo el bien inmueble se revertirá al Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

ALCALDE. Muy bien señor Alcalde, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LA RECOMENDACIÓN 3 DEL EXAMEN DR10-DPSDT-AI-0005-2015, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, REFERENTE AL CONTROL DEL USO AUTORIZADO DE TODOS LOS BIENES DADOS EN COMODATO.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración este punto; Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

COCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeras, compañeros Concejales, un saludo muy efusivo de bienvenida a mi gran amiga, compañera, Presidenta de la Junta Parroquial de Luz de América, igual que sus miembros, a los amigos representantes del Mercado Municipal, a la ciudadanía que nos acompaña en esta mañana y a los amigos Periodistas, todos sean bienvenidos y tengan un excelente día. En este punto del Orden del Día, señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, cabe resaltar, hacer una pequeña historia, de cómo Santo Domingo, una Tierra fructífera, grande, anhelada por todos los ecuatorianos, quién no quería vivir en Santo Domingo, acá en Santo Domingo vivimos gente de todas latitudes del Ecuador, ha sido tan generosa esta tierra, que el GAD Municipal, tuvo a su haber un gran territorio, el cual lo ha compartido con instituciones, que cuidan del bienestar de las personas, con instituciones públicas y hasta en algunos casos privadas, habiéndoles dado la oportunidad de cederles un terreno en calidad de comodato y muchas veces en calidad de donación, con el fin de que lleven adelante proyectos que vayan a favor de la ciudadanía. Pero cierto es, que algunas instituciones cumplieron con este cometido, lo cumplieron a tiempo y están brindando los mejores servicios a la ciudadanía; pero, otras instituciones no cumplieron. Recuerdo desde la administración anterior, cuando recorriamos cumpliendo la tarea, verificando los comodatos, nos llevábamos la triste sorpresa, de que ese terreno que se les cedió para que construyan, por decir una Casa Comunal, un Albergue, pues estaba lleno de monte, no habían cumplido con el objetivo, hay muchos casos de esos. Por lo que el señor Ing. Carmelo Cortez Ruiz, Auditor General, del GAD Municipal de Santo Domingo, ha enviado un documento al cual tenemos que responder, el señor Procurador Síndico del GAD Municipal, nos indica que remitirá inmediatamente al Dirección de Administración Institucional, los Contratos de Comodatos de Bienes Inmuebles, suscritos con entidades del sector público o privado, que presten servicio público, para realizar un seguimiento a la cláusula referente al plazo, con la finalidad de exigir que serán restituidos los bienes a la Municipalidad, en caso de solicitarse su renovación, previamente analizarán, si no afecta a los intereses institucionales. Así mismo, el señor Auditor del GAD Municipal, el Representante de la Contraloría, nos indica que el señor Alcalde, dispondrá al Director Administrativo, para que en coordinación con el Gerente de Legalización de Tierras, evalúe el cumplimiento de las cláusulas contractuales, de los contratos de comodato a la finalización de plazo, y emitan el correspondiente informe, documento que será presentado al Concejo Municipal, para análisis, aprobación y establecimiento de las medidas de control necesarias, para precautelar los bienes de la entidad, es decir, del GAD Municipal. Ante esta situación, como tercer punto, sugeriré al Concejo Municipal, la conformación de la Comisión de Fiscalización, la cual controlará el uso autorizado de todos los bienes dados en comodato en caso de incumplimiento informará al Cuerpo Legislativo Cantonal, a fin de que adopte la mejor decisión. De esa manera, habíamos tenido una conversación, una reunión previa y hemos llegado a un acuerdo, que una Comisión de siete compañeros Concejales, estarían frente a esta tarea con mucha responsabilidad; somos 13 Concejales, pero hemos escogido a los siete compañeros que con toda esa valentía, con toda



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

esa entrega y esa responsabilidad, van a hacer este trabajo. Por lo cual señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que damos a conocer, me permito Moción que este Concejo Municipal, RESUELVA, CONFORMAR la Comisión Especial de Fiscalización, conforme a la Recomendación 3 del Examen DR10-DPSDT-AI-0005-2015, emitido por la Contraloría General del Estado, misma que estará integrada por los señores Concejales: Ab. Johana Yadira Núñez García, Dra. Amada María Ortiz Olaya, Sr. Miguel Estuardo Suin Ríos, Sra. Marlene Melania Pita Zambrano, Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino e Ing. María Elisa Jara Ruiz; la cual, controlará el uso autorizado de todos los bienes dados en Comodato. Hasta ahí mi moción señor Alcalde. Compañeras, compañeros Concejales.

ALCALDE. Bueno señores Concejales, existe una moción presentada en función de dar cumplimiento a una recomendación de Contraloría, que permita formar una Comisión Especial de Fiscalización de todos los bienes municipales entregados en Comodato, para ellos contamos con una Consultoría que en la administración anterior se realizara, luego con el informe de una Comisión Especial que nombráramos a inicio de la Administración, y una gran cantidad de documentación, que reposa en Secretaría, respecto a este trabajo. Vale la pena mencionar, que en el transcurso de los últimos tiempos, se ha estado dando cumplimiento justamente al control de comodatos y por esta razón ha habido una serie de revocatoria de los mismos por falta de cumplimiento con las razones y motivos que permitieron que se entregaran dichos terrenos en comodato, hoy estamos formalizando con una Comisión de Fiscalización, y el texto de la moción que se refiere estrictamente a ello. Señores Concejales en consideración este punto, tiene la palabra la señora Concejala Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchas gracias señor Alcalde, doctora Lourdes Flores, hemos escuchado atentos su moción, la explicación, amplia de este punto; sin duda alguna, es importante precisar que uno de los objetivos que nos hemos propuesto como Concejo Municipal, ha sido garantizar el buen uso de los espacios públicos en nuestro Cantón y de ahí, que conjuntamente desde el área técnica, dispuesta por el señor Administrador del Cantón, el señor Alcalde, se ha podido evidenciar espacios de terreno, propiedades que han tenido muchos conflictos hace muchos años, y que evidentemente no ha habido una reactivación de ese proceso y que ahora sí hay levantada una información oportuna, una información técnicamente ejecutada y que corresponde a los legisladores dar salida, efectivamente recuperar esos bienes que les pertenece a cada uno de ustedes; por tanto, las facultades inherentes a la competencia del Concejal, está el de fiscalizar, es decir más allá de estar o no en una Comisión, nosotros tenemos esa facultad y esa competencia. Sin embargo, me parece pertinente y agradecer, porque estoy en esa comisión, ver que se ha hecho una selección importante y que para eso estamos para el diálogo, porque en esta Comisión está incluida la compañera Presidenta de la Comisión de Legislación, como es la Ab. Johana Núñez, está incluido el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, como es el doctor Oswaldo Ruiz, está incluida la Vocal de la Comisión de Mesa, como es la Ing. María Elisa Jara, están incluidos los compañeros Concejales, de la Ruralidad, como son: El señor Concejal Estuardo Suin y la compañera Concejala Marlene Pita; y de igual manera, quien no estaba





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

de hecho participando en ninguna comisión, está nuestra compañera Dra. Amada María Ortiz y me persona. Entonces, agradecer esa particularidad, consideración, nosotros estamos aquí para trabajar, porque para eso el pueblo ha confiado en nosotros y sin duda alguna será un privilegio poder tener además esa nueva asignación de nuevas tareas; para eso estamos señor Alcalde, para apoyar la moción y agradecer la moción presentada por la Dra. Lourdes Flores.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, en efecto me uno también a las palabras de la compañera Martha Rosero, y por supuesto acogiendo la moción presentada por la Dra. Lourdes Flores, en el sentido de que atendamos, porque además es una obligación, la recomendación que hace la Contraloría General del Estado, al respecto de los bienes inmuebles de Santo Domingo; recordemos señor Alcalde, que, hace muchos años, desde que el Concejo Municipal funciona, uno de los servicios hasta cierto punto, que se vienen y se han venido prestando es el de atender aquellas organizaciones e instituciones, que presentan pedidos para ocupar ciertos espacios físicos, que les permitan desempeñarse y cumplir los objetivos que se plantean en momento de su organización. Desafortunadamente, desde el inicio hasta hace unos pocos años, el control al buen uso del destino que se brindaba a este patrimonio que es de todas y de todos en Santo Domingo, no en todos los caso respondía al compromiso y a la obligación que se planteó cuando estos se solicitaban, lo que con mucha pena, en muchos casos se pudieron comprobar que estos eran utilizados para temas totalmente distintos al objeto, para los cuales entregaron y en algunos casos hasta para asuntos estrictamente personales. La observación, bienvenida de la Contraloría y por supuesto porque es una responsabilidad controlar que el terreno, que las tierras, que el patrimonio nuestro, ya no siga dándose o facilitándose a quienes en uno u otro momento requieren o lo demanda, sino que ahora se contemplen ciertos requisitos que nos van a garantizar que el objeto se va a cumplir en determinado tiempo. Por ello, es que ahora para poder atender estos requerimientos, uno de los requisitos importantes, es conocer la disponibilidad, en este caso económica, con la que cuentan para poder cristalizar su compromiso; y por supuesto, adicional a eso, obviamente siempre considerar y tener en cuenta que los mismos van a ser siempre para uso comunitario. Señor Alcalde, se está proponiendo la conformación de una Comisión, confiamos en que las compañeras y compañeros que este momento van a obtener el voto de nuestra confianza, cumplan a cabalidad esta recomendación que emite la Contraloría, así tiene que ser, nuestro deber como legisladores y fiscalizadores, es atender todas estas situaciones que se presentan; sin embargo, conformar una Comisión Especial, para atender con exclusividad, el tema de los Comodatos en Santo Domingo, nos parece adecuada para poder emitir un informe alrededor de los 26 terrenos que según la información de la Contraloría, que se anexa al punto del Orden del Día, son los que han sido entregados y los mismos que superan los 345.000,00 USD. Esta información que la recogemos acá, confiamos a las y los compañeros que la puedan realizar con mucha responsabilidad como es su característica, por supuesto teniendo y ratificando la necesidad de que todas estas facilidades que se dan a organizaciones e instituciones, cumplan con la entrega de las certificaciones de disponibilidad presupuestaria diseños de los proyectos



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

que se van a levantar y por supuesto el plazo, que será determinante para una decisión. Con esto apoyando la moción de la Dra. Lourdes Flores, señor Alcalde.

ALCALDE. El señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Gracias señor Alcalde, reiterarles el saludo a todos los presentes, que se encuentra en este Salón legislativo; en efecto señor Alcalde, para no confundir es una recomendación específica que hace la Contraloría General del Estado, para bienes muebles e inmuebles, eso significa para vehículos, maquinaria, terrenos y edificios. Cabe indicar, que en los vehículos que nosotros entregamos a los Gobiernos Parroquiales, o entregamos a alguna institución, no es que se va a fiscalizar y se les va a quitar, al contrario, se va a fiscalizar para que se dé el buen uso, tal como consta en la documentación cuando se hace una entrega, en comodato, en donación. Más allá de las competencias constitucionales o más allá de las competencias que nos da el COOTAD, en su Art. 57, literal m), que es fiscalizar, que lo venimos haciendo permanentemente todos los compañeros Concejales y Concejales, sin excepción, lo venimos realizando, fiscalizando de acuerdo a nuestras competencias, pero esta es una Comisión Especial, que solo se basa en verificar la recomendación que hace la Contraloría, en tal sentido, nosotros los que hemos sido nombrados y si obviamente tiene apoyo esa moción que presenta la Dra. Lourdes Flores, los que vamos a conformar esa Comisión, lo vamos a hacer de inmediato, porque eso resalta la Contraloría, en el inciso final, que con su venia señor Alcalde me voy a permitir leer, que dice: "Se sugiere al Concejo Municipal la conformación de la Comisión de Fiscalización, la cual controlará el uso, autorizando a todos los bienes donados en Comodato en caso de incumplimiento informar al Cuerpo Legislativo Cantonal, a fin de que se adopte la mejor decisión..."; eso significa que nosotros al momento de conformar ya esta comisión, debemos actuar de inmediato, pedir la documentación a la Dirección Administrativa, porque están recomendando que ahí reposan los bienes que han sido entregados en comodato, tanto muebles como inmuebles. Con este antecedente y con esta intervención, estoy apoyando la moción de la Dra. Lourdes Flores.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, después de haber recibido el respaldo necesario a la moción presentada por la Dra. Lourdes Flores, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar este tercer punto del Orden del Día, sus votos; aprobación Unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-261-2018-01-25-04 El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, CONFORMAR la Comisión Especial de Fiscalización, conforme a la Recomendación 3 del Examen DR10-DPSDT-AI-0005-2015, emitido por la Contraloría General del Estado, misma que estará integrada por los señores Concejales: Ab. Johana Yadira Núñez García, Dra. Amada María Ortiz Olaya, Sr. Miguel Estuardo Suin Ríos, Sra. Marlene Melania Pita Zambrano, Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino e Ing.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

María Elisa Jara Ruiz; la cual, controlará el uso autorizado de todos los bienes dados en Comodato.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, ¿se agotó el Orden del Día?

SECRETARIO. Efectivamente señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Muy bien al haberse agotado el Orden del Día, declaramos clausurada la presentes Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Siendo las 09h55, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo; muchísimas gracias.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

